



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.500.7

MAT: Autoriza Adquisición Servicio Coffe Break, Catalogo Electrónico.

Laja, Julio 22 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 369 de fecha 02/07/2014, de Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 3.450 de fecha 10/06/2014 que aprueba Programa "Charla de Liderazgo Social".
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la Orden de Compra N° 3734-308-CM14 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR I.V.A. INC
HELGA VIVIANA DEL CARMEN PAZ FLORES RUT: 9.012.036-0	SERVICIO COFFE BREAK	\$ 476.523.-

2.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio de coffe break fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999.003 Sp. 4 cc.600418 del presupuesto municipal vigente año 2014.

3.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SMM ✓